

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

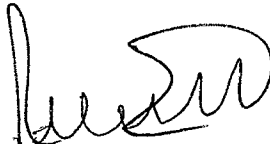
SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
AYUDA DE MEMORIA - ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al **DENUNCIANTE ANONIMO**, el contenido de la ayuda de memoria correspondiente a la Actuación Especial de Fiscalización a la Empresa de distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del municipio de Carmen de Apicalá S.A. E.S.P (DAGUAS), que se desarrolla en la actualidad producto de la denuncia D-032-2023 radicada bajo el número CDT-RE-2023-00001573.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra de la ayuda de memoria de Actuación Especial de Fiscalización Empresa de distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del municipio de Carmen de Apicalá S.A. E.S.P (DAGUAS), en dos páginas en formato Pdf

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 09 de octubre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 13 de octubre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Referenciación:

Ayuda de Memoria N°	01
Tipo de auditoría	Actuación especial de fiscalización
Entidad auditada o asunto auditado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA
Periodo auditado	2020
Vigencia PVCFT	2023
Fecha de realización	04 de OCTUBRE de 2023

I. Temas a tratar

AMPLIACION DE TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA 32-2023

II. Desarrollo de los temas

Se reúne el Abogado Ilmer Naranjo, auditor que fue asignado para desarrollar la auditoría, con la supervisora de la misma, teniendo en cuenta que la denuncia 31-2023 fue interpuesta el 14 de abril de 2023, y que el término para dar respuesta de fondo vence el día 13 de octubre de 2023.

A la fecha se asignó auditoria especial de fiscalización mediante memorando de asignación No. 75-2023 y de conformidad con el procedimiento establecido es necesario ampliar los términos de la denuncia para dar respuesta de fondo, hasta el día 30 de noviembre de 2023, conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 16 de la Resolución 382 de 2023, de la Contraloría Departamental del Tolima.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- La Contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AYUDA DE MEMORIA	CODIGO: F-42-PM-CF-02

FECHA APROBACION: 06-03-2023

III. Seguimiento de Compromisos:

El equipo se compromete a dar respuesta de fondo sin sobrepasar los límites establecidos en esta ayuda de memoria

IV. Compromisos

TEMA	RESPONSABLE	FECHA
Entregar respuesta de fondo al denunciante	Auditor y Supervisor	30 de noviembre de 2023

V. Participantes

Nombre	Cargo	Firma
JOSE ILMER NARANJO PACHECO	Profesional Universitario, auditor	
CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ	Supervisora, Directora Técnica de Control Fiscal	